6	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepcion Final de Obras.
7	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
8	Al inicio de la obra, el Constructor a cargo deberá proporcionar sus datos personales, firma y patente profesional para adjuntarlos al expediente.
9	Se aprueban 70,13 m2 de superficie en primer nivel, completando un total construido de 78,10 m2.
10	Cuenta con permiso anterior N°336 de fecha 05-07-1999 y certificado especial de obra N°1 del 2014 de fecha 09-09-2014 por 7.97 m2
11	Carpeta N°902 del año 2014.

EMR

Ximena Cerpa Otárola
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

Dirección de Obras Municipales
Municipalidad de Tierra Amarilla
DIRECTOR

MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

☑ URBANO	RURAL

NUMERO DE PERMISO
401-FA
FECHA
28-04-2015
ROL S.I.I
2666-32

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.A.V.S. 5,1,4 y 6.1.11 Nº **14047** de fecha **29/07/2014**
D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **395** de fecha **13-02-2014**
E) El acuerdo de los copropietariosen los términos previstos en la ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **CHAHUILCO**
Nº **01070** Lote Nº ------ Manzana ------ Sector
URBANO Zona **ZH2**

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JIMENEZ ARROYO ROSA FLOR	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
------	------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
------	------
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
HENRIQUEZ SEPULVEDA JUAN CARLOS	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
------	------
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
------	------

NIVEL	DESTINO	CLASIFICACIÓN	M2	SUBTOTAL
1	Vivienda	E4	70,13	5.785.655
☑	MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN			
☐	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.			
☐	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA			
☐	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO		
☐	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES		
TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO			70,13	5.785.655

BOLETA		FECHA		VALOR $	$0		
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA				78,10	D.F.L. Nº 2	SI	

NOTAS :

1	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
2	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
3	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
4	Este permiso caducará automaticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
5	Construccion acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcoholicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.